

29/02/2012

Fiscalía formalizó investigación por cuasidelito de homicidio en Puerto Aysén

La Fiscalía Local de Puerto Aysén procedió hoy a formalizar una investigación por cuasidelito de homicidio en contra de Eduardo Alberto Subiabre Aburto, de 42 años, conductor del camión que atropelló ayer -cerca de las 16 horas- a un menor de cinco años en dicha ciudad.

De acuerdo a lo expresado en la audiencia de Formalización por el fiscal Pedro Poblete Viejo, el atropello se registró en la intersección de las calles Benigno Díaz y Kalstrom, en circunstancias que el imputado conducía en dirección al centro de Puerto Aysén.

“Al llegar a la intersección de estas calles, realizó una maniobra de manejo para eludir barricadas existentes en el lugar, no advirtiendo la presencia del menor que fue atropellado con la rueda trasera”, comentó el fiscal Poblete en relación a los escombros ubicados en el lugar del accidente. El fiscal añadió en la audiencia que el imputado no iba atento a las condiciones del tránsito.

El juez de Garantía, Juan Silva Pedreros, resolvió aplicar en su contra las medidas cautelares de firma mensual y retención de licencia de conducir, mientras dura la investigación cuyo plazo fue fijado en 60 días.

El magistrado no dio lugar al arraigo regional solicitado por la Fiscalía, en virtud de la disposición del imputado a colaborar con la investigación y al hecho de contar con domicilio conocido en la localidad.

La Fiscalía está a la espera del informe final de la Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Carabineros, para establecer científicamente la dinámica de los hechos.

